



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de Febrero de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Cinco (05) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 139 00			
DEMANDANTE	José Álvaro Ardila	DOC. IDENT.	5.657.501
DEMANDADO	Edificio Herba - Propiedad Horizontal		
ASUNTO	Contrato Realidad.		

Atendiendo al resultado del trámite de notificación adelantado respecto de los demandados (fs. 105), es del caso dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 29 del CPT y SS y en ese sentido, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR a la parte demandante que surta EL EMPLAZAMIENTO del EDIFICIO HERBA - PROPIEDAD HORIZONTAL, a fin de trabar la litis en debida forma, prever eventuales nulidades y continuar con el trámite procesal correspondiente.

SEGUNDO: Súrtase la publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. (Art. 108 Inciso 6° del CGP y artículo 10 del decreto 806 de 2020).

TERCERO: Vencido el término de quince (15) días que establece el inciso 6° del artículo 108 del CGP y Art. 10 Decreto 806 de 2020, procédase por Secretaría DESIGNAR CURADOR AD LITEM asignado por el sistema judicial, conforme los parámetros establecidos en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

CUARTO: Todo lo anterior sin perjuicio de los trámites que la parte demandante adelante en aplicación del artículo 8° y ss del Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 06 DE ABRIL DE 2021
Por ESTADO N.º 054 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

